

Precios de suscripción.

En la Capital un mes una peseta.
Fuera tres meses. . . 3,25
» seis meses. . . 6,25
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

LA PROVINCIA,

PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Puntos de suscripción.

Dirigiéndose al Administrador D. Joaquín Castillo, imprenta, calle de San Juan, 35 y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan, 3

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cént. de peseta línea para los que no lo sean 10 cént. de peseta línea.

La correspondencia se dirigirá al propietario de LA PROVINCIA, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.---No se devuelven los originales.

De un bien escrito artículo de nuestro cofrade *El Semanal Tudelano* tomamos lo más importante y aplicable á ésta capital, proponiéndonos escribir una serie de artículos que empezamos hoy con el primero sobre

ARREGLO DE CALLES.

Una de las señales mas características del adelanto y buena administracion de un pueblo es el estado de sus calles. Podrá ó no tener edificios suntuosos, establecimientos públicos de más ó menos elegancia, pero no puede prescindir de mantener y conservar en buen estado las vias de comunicación. Así como el aseo y limpieza de nuestro exterior caracterizan al individuo, el arreglo y aseo de las calles

estereotipa la administracion que rige ó ha regido.

No hemos de hacer cargos sistemáticos á los Ayuntamientos que se han sucedido en esta ciudad desde que nuestra desgraciada Nacion terminó la guerra fratricida cuyas consecuencias aun estamos sufriendo. Exhaustos y empeñados los recursos Municipales, esquilados los pueblos por múltiples exacciones, mermada la riqueza pública, era difícil acudir al inmediato remedio de todas las necesidades que gravitaban sobre nuestra poblacion, y hubo de atenderse á las mas perentorias, dejando desamparadas otras mas secundarias y siguiendo en esto el criterio más ó menos acertado de nuestros gobernantes. El abandono y falta de reparaciones de nuestras calles, durante los años de guerra, la

tolerancia del ramo de policía en consentir el paso de grandes carros por calles estrechas y empedradas con cantos rodados, y la falta de arreglo en estos años transcurridos desde la terminacion de la guerra, han sido causa de que en el dia las calles se encuentren en un estado tan deplorable, que mas bien parezcan propias de un mal villorrio que de una capital de provincia.

Como el móvil de nuestros trabajos no es solamente presentar los defectos y faltas que se observan en el ramo de obras municipales, sino indicar ó proponer las soluciones que creemos mas adecuadas al asunto que se trata, advertimos á nuestros lectores, que desde luego nos hacemos responsables de cuantas ideas buenas ó malas contengan nuestros escritos, y de

la impopularidad que puedan acarrear las soluciones que proponemos, movidos por el único deseo de ser útil á nuestro pueblo. Ojalá que el acierto corone nuestros esfuerzos, pero de no ser así, nos crearíamos muy honrados que plumas mejor cortadas que la nuestra, tomaran parte en la discusion razonada de estos proyectos, para lo cual, el Director de este periódico pone incondicionalmente á disposicion del público las columnas de LA PROVINCIA.

Hemos sentado como una de las causas mas influyentes del mal estado de las calles, el abandono de las comisiones de policia, y la falta de reparaciones en el tiempo trascurrido desde le terminacion de la guerra. Pocos esfuerzos son necesarios para probarlo, basta examinar cualquiera de las calles de la poblacion y se verán grandes surcos producidos por el paso de carros cargados con pesos tales que destrozarian, no solo el poco resistente empedrado de cantos rodados, sino tambien el mejor adoquinado que pudiera construirse con todas las buenas reglas del arte. Pero la tolerancia, por no decir abandono, ha sido aun mas punible en permitir que estos mismos carros no solo destrocen la zona destinada á su servicio, sino que invadan las estrechas aceras, hasta tal punto, que hay calles en que sus losas están cortadas en toda su longitud y edificios que conservan las huellas producidas por los ejes de los vehiculos, llegándose á producir en los transeuntes tal temor al sentir el paso de un carruage por una calle estrecha, que ya no se busca un agente municipal que impida tales desmanes, sino un refugio donde pueda encontrarse seguro de no ser atropellado. Pero se nos dice á cada mo-

mento; si estamos en un pueblo agricultor y comercial, ¿cómo se quiere impedir el movimiento que requieren los diferentes servicios de esta clase de poblaciones? Aplicando las leyes de policia y buen gobierno que deben regir y rigen en los pueblos cultos; no teniendo consideracion ni á las fortunas ni á las personas que ocupan carácter oficial. Si las calles son estrechas, exijase que el servicio de vehiculos por ellas sea nulo, como lo previenen las reglas de policia, ó que sea de reducidas dimensiones; si su sistema de empedrado es de cantos rodados, impídase el tránsito de carros que puedan ser arrastrados por mas de una caballería; y solo en las vías generales adoquinadas ó afirmadas, debe consentirse el paso de grandes carros, ó de pesos de relativa importancia. Dignos de atencion son los intereses particulares, pero son mas dignos de respeto los intereses generales, máxime cuando su cumplimiento implica un deber de humanidad y de justicia.

Las faltas de reparaciones vienen á completar la obra de destruccion comenzada por la falta de policia. El paso de grandes carros produce los surcos, que son causa del desprendimiento de unas cuantas piedras las cuales reparadas á tiempo evitarian la dispersion general y la formacion de esos claros de empedrados que vemos en calles las más céntricas y comerciales. Unos cuantos trabajadores ocupados en la reparacion constante de las calles, hubiera evitado las molestias que producen esas aceras y las marismas que se forman hasta en el paseo público del Obalo germen de enfermedades y calenturas.

CRONICA PROVINCIAL.

La Alianza del sábado 18 de Junio, inserta la defensa del artículo *Ni tanto ni tampoco*, suscrito bajo el mismo pseudónimo de *Un Suscriptor*, cuyas ideas hemos impugnado en el número 226 de LA PROVINCIA, segun verian nuestros lectores.

La citada defensa va precedida de una especie de historia hecha por la Redaccion de *La Alianza* sobre la insercion del primer artículo. Por lo que al Sr. Mullerat se refiere es verídica y á ella manifiesta sólo, que asi como no creyó «oportuno ni útil bajo ningun concepto» la publicacion de su escrito, negándole por tanto la insercion en *La Alianza*, él la juzgó conveniente, como lo es todo lo que tiende á *hacer luz*, á esclarecer la verdad en todas las doctrinas por los hombres sustentadas.

Por lo demás, el escrito del *Suscriptor* deja en pié las apreciaciones de nuestro colaborador, tanto en lo que atañe á los periódicos que dice han exagerado al hablar de los atrasos pertenecientes á los maestros de 1.^a enseñanza (lo que por desgracia es inexacto) como aquello de que *no entiende bien* cuando afirman que la instruccion levanta á los pueblos de su postracion y marasmo.

Esa frase, *no lo entiendo bien* apreciable *Suscriptor*, se contradice abiertamente con uno de los últimos párrafos de su defensa, que dice así... «amante como soy de la instruccion, creo dignos de todo respeto á los encargados de difundirla.

Nos alegramos que asi sea, pero aquello no es esto. Y basta.

Segun datos que hemos podido adquirir, la cantidad que por la contribucion anual del derecho de superficie, debe recaudarse en esta provincia, atendida la superficie concedida á las minas metálicas y terrosas, es próximamente de 35,244 pesetas. Conviniendo al aumento de las rentas del Estado y al desarrollo de la industria minera, que dicha recaudacion se efectúe, como asi creemos se verifique, ex-

citamos el celo del Sr. Jefe económico para el logro de tan loable objeto.

De ser cierto, lo que nos aseguran, que por atrasos en el cobro de dicha contribucion se adeuda á la Hacienda una respetable cantidad, excitamos tambien la laboriosidad de dicho Jefe, para que lo antes posible haga efectiva dicha cantidad, pues de este modo no solo hará un señalado servicio al Gobierno; sino al desarrollo de la industria minera de esta provincia.

El Sr. D. José Alvarez Cid, juez de primera instancia de Alcañiz ha sido nombrado promotor fiscal de Teruel.

Ha visitado nuestra redaccion *El Voto Nacional* diario democrático autonomista que dirige en Madrid el Sr. D. Ramon Chies, bien venido sea, y le deseamos larga vida sin contratiempo alguno, admitiendo gustosos el cambio.

Nuestro querido amigo el inteligente y activo Jefe de la Seccion administrativa D. José Lacroizette, há tenido la desgracia de perder uno de sus queridos hijos.

Le enviamos así como á su apreciable familia la espresion de nuestro sincero pésame.

Segun nuestras noticias tanto el promotor Fiscal cuanto el Juez de 1.^a instancia de esta capital, han sido trasladados á otras provincias.

Mucho sentimos hayan permanecido tan corto tiempo entre nosotros tan dignos funcionarios

El domingo por la noche llegó á esta capital el dignísimo Gobernador civil Sr. Garcia, acompañado de su distinguida Señora.

Hemos recibido el número 38 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España; y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

Influencias del arbolado.—I.—Yódido de etilo para la gota.—Electro-teléfono.—Especies caballares.—Luz y fuerza.—Contra el Reumatismo.—Conservacion de la madera.—La bomba de los nihilistas.—Tinta que no oxida las plumas metálicas.—El castaño del Brasil.—Lineas telegráficas del Globo.—Papel poco combustible.—Procedimiento para lavar los sombreros de paja.—Poblacion del mundo.—Conserva de trufas.—Descubrimiento del peso del aire.—Agua blanca do rosas para el tocador.—La pita.—Composicion de una buena tinta china.—Limpieza del terciopelo.—Procedimiento moderno para hacer impermeables los tejidos.—Señales de alarma en los trenes de viajeros.—Nuevo papel pergamino.—Mordiente para grabar en bronce.—Papel de China.—Barniz de Maret.—Abono para las plantas de adorno.—Cuero corcho.—Nacarina para los cristales.—Nueva mesa pupitre.—La obra maestra.—Laboratorio químico municipal de París.—Jabon económico.—Recepcion de D. Gabriel de la Puerta en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

VARIEDADES

(COSAS QUE PASAN.)

Estas si que son cosas.—¡Loado sea Dios! ¿Y quién me metió á mi á *desfacedor de agravios*? Por lo visto, solo soltando inconvenientemente tantos desatinos como el ingenioso hidalgo se comprende la apurada situacion en

que me veo. Como *aquel* pensé *enderrezir* un *entuerto* y de buenas á primeras encuéntranse con un *conde* ofendido y cinco propietarios *agraviados*, pues seguramente sentirán tanto como yo bajo otro punto de vista el *palmetazo* de *magister* que me propina.

¡Ah, pluma pecadora y cuánto obligas! Y basta de intróito. En otra parte del periódico, verán nuestros lectores á lo que nos referimos.

Un Alcides tísico.—No porque sea muy robusta una persona y de fuerzas hercúleas se la suponga completamente libre de la tísis. Pruébalo el hecho siguiente: el famoso pugdistia americano Juan C. Hernan, que nació en 1834 en Nueva York, que no tenia competidor en los combates á puñetazo limpio, y que desafió en la California á todo boxador que quisiera luchar con él, ofreciendo 50.000 pesetas al que le venciera; murió en 1874 víctima de la tubenulosis.

¡Fiémonos en las apariencias!

Buenos marinos.—En breve será conducido de Málaga á Madrid el famoso pailebot italiano *Il leone di Caprera*, que acaba de hacer la travesia desde Montevideo á las costas de España. El buque mide 27 piés de quilla, siete y medio de manga y tres de puntal. La popa y la proa se elevan dos piés sobre linea de flotacion. El coste del barco asciende á 4.000 duros y está construido de algarrobo, canela, nogal y cedro y claveteado y forrado en bronce.

G. Tormos.

EPÍGRAMA.

Al ver tanto verso á *Ella*
Me aconsejaba un autor,
Que no gastara mi vena
En versos solo de amor;
Y como yo contestára
Que á mi amante fantasia
Nada hacerlos le costaba,
Me dijo con ironia:
«Bien claro lo manifiestan
Pues valen lo que te cuestan.»

E. de Arriaza.

Cella 19 Junio 1881.

Querido Director: Mi epístola del dia 7 del actual para noticiar al público en general y á los numerosos amigos en particular, la anómala situacion en que se encuéntran cinco contribuyentes de este pueblo por cierto pesadillo electoral, inconscientemente cometido, ha sido bastante á mover la ántes perezosa pluma del Sr. conde de Benazuza ofendido por lo que de su personalidad tuve por conveniente decir. Nunca lo hubiera dicho, pero hoy es imposible callarlo. Al verme obligado á dar mi nombre al público no puedo menos de confesar la afectuosa simpatía, que *ignoto* y todo, he sentido por ese conde; ésto añadido á un sentimiento exagerado de *raza*, á la vez que ciertas conveniencias sociales, impídenme ser tan fuerte como quisiera en la rectificacion.

El lector comprenderá mejor lo que quiero decirle cuando se fije en la identidad de los nombres y apellidos, y hasta de ideas y principios como otros quieren y tanto me lo hacen creer, de nuestras respectivas humanidades. Ignoro como pensará en ésto mi ilustre ofendido, pero yo puedo asegurarle no se aparta de mi pensamiento aquel viejo adagio, de que *mas corre una gota de sangre que un rio de agua* ¿Y quién al observar aquella estraña coincidencia me negará que no pueda yo llevar en mis venas una sola de la de tan ilustre prócer? Estos lazos de sangre, que de ser ciertos al de Benazuza rebajarían, pero que yo tengo en mucho, soñando como sueño en la posibilidad de unir algun dia á un estirpe tanpreciado titulo, hácenme ser, pues, come-

dido y atento para el que al fin y al cabo bien pudiera ser uno de mis tambien ilustres colaterales.

Entrando en el fondo de la cuestion no puedo ménos de principiari confesando mi conformidad con lo espuesto por mi dignísimo contrincante: sensible á todos nos és, el que amigos á quienes tanto debemos sufran por una infraccion involuntaria: conformes en lo de la inflexibilidad de los Tribunales de Justicia: tambien en lo de la saña de los enemigos, por más que aqui no ha habido más enemigo que el Fiscal de S. M., y conformísimos en que *despues de todo mis amigos deben estar satisfechos pues en cuestiones de este género*—es decir, cuando consciente ó inconscientemente se falta á la ley—*vale más sufrir la pena del perseguido que alcanzar los poco envidiables lauros del perseguidor*. Aqui de una ú otra manera se faltó á la ley y ello en verdad merecia el correspondiente castigo, y puesto que la ley es ley y su infringimiento se halla penado por el Código, vale más sufrir la pena inherente, que echar mano de esa sin número de sobreseimientos, indultos.. dispensados á los grandes criminales; con ello queda vengada la vindicta pública y nuestros amigos satisfechos. Firme con ellos, pues, y á la cárcel.

Ya veis, querido mio, y bien podeis dispensarme este pequeño esceso familiar al llamaros querido, dadas mis esplicaciones de antes y mi conformidad actual, que no puedo trataros con mas consideracion asintiendo á lo que vos asentis, acatando lo que vos acatais; amén de que si os escribieron ó nó, que no quiero tocar, pero que corrobora en lo que me falta que decir las ninguna relaciones entre poderdantes y poder dado, entre representados y representante, entre electores y elegido, cuando todo, *todo Madrid lo sabia* todo Madrid menos él.

Benigno y laxo (¡si cometeré alguna impropiedad!) como he estado en el fondo no sucede lo mismo en cuanto á la forma: cual *magister dixit*, habeisme propinado un tremendo palmetazo que yo en mis pujos de *escribidor* público no puedo pasar sin correctivo. La palabra *ignoto* que por lo visto tanto mortifica al egregio conde es muy admisible y está en su verdadero lugar; *ignoto* es un adjetivo que se deriva del verbo latino *ignosco, is, ere, ivi, otum* desconocer, y de cuyo supino *ignotum* adjetivado se forma la siguiente declinacion *ignotus, ignota, ignotum* cosa ó persona desconocida, con cuyo adjetivo *ignoto de ignotus*..... mal que le pese á dicho señor no tiene inconveniente en darlo á *conocer* á los lectores.

Si miramos el diccionario encontramos *ignoto, adj.*: lo que no es conocido ni está descubierta. Y como para mí, aparte de otras razones en que pudiera fundarme, como para muchos, no obstante las aducidas por nuestro hombre, no es lo suficientemente conocido dentro del espíritu político que informa esta cuestion, por mas que como particular sea consideradísimo, apreciable, digno y hasta *popular* si se quiere, no reparé, sin faltar por ello á ninguna impropiedad gramatical en calificarle de tal.

Hoy, yá es diferente, guardáreme muy mucho de calificarlo de *ignoto*; gracias á este incidente,—del que me debeis estar agradecidísimo—que yo yá olvido y que *vuesa merced* puede despreciar si quiere. nos conocen á los dos y todos en su bueno ó mal criterio sabrán á que atenerse; yo al lamentarme de la prision de esos buenos ciudadanos, y al asegurar formalmente que *ninguna carta ha recibido en la que se le diera conocimiento de la causa de que se trata*.

Quedamos pues, para concluir, y esto es lo principal, en que hay un D. José Garcés de Marcilla conde de Benazuza y un D. José Garcés de Cella, á secas.

No os podeis quejar, *par diez*,
Por mas que *sus* ofendais
Si *ignoto* conde os llamé
Noto conde os encontrais.

Soy como siempre, director de mi alma,
suyo afmo. S. S.

José Garcés y Tormos.

Precios del Almudí.

	Doble Decálitro.	Fanega.
	Pesetas cénts.	Pesetas Céntimos.
Chamorra superior.	3,87	8, á 8,12
Chamorro.	3,75	7,75 á 8,
Candeal.	3,75	7,75 á 8,
Geja.	3,25	6,75 á 7,
Royo.	3,25	6,75 á 7,
Morcacho.	2,12	5, á 5,50
Centeno.	1,80	, á 3,78
Cebada.	1,62	3,50 á 3,75

Depósito municipal.

	Pesetas	Céntis.
Aceite. los 15 kilógs. de	11,50	á 12,
Arroz. Idem. de	6,	á 6,50
Patatas. Idem. de	1,25	á 1,50
Jabon de Teruel. (desaparece.)		
Idem de Albalate los 13 kilógs. de	13,50	á 14,00,
Agdte. usual. . . los 11 litros. de	6	á 7,50
Vino blanco. . . los idem.		á 6,75
Petróleo, lata. . de 18 litros.		á 10

Teruel 21 de Junio de 1881.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Paulino, ob.
SANTO DE MAÑANA.—San Juan pb. y mr.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Castillo.
San Juan 35.

ANUNCIOS.

ELIXIR DE ANIS.

TÓNICO ESTOMACAL PREPARADO CON ALCOHOL
DE VINO RECTIFICADO AL VAPOR,
por el farmacéutico
P. ADAM Y MESADO.

Precio de cada botella de un litro próximamente, 10 reales.

Farmacia de Adam Hermanos,
Calle de S. Juan, 71.

5-6

GRAN BARATO

DE DESPOJOS

DE LA FABRICA DE HARINAS
DE TERUEL.

La fanega colmada de cabezuelos á 5 pesetas.

Idem idem de menudillo á 4 idem.

Idem idem de salvado á 3 idem.

Idem idem de tastara á 2 idem.

Despacho: Casa de D. José Torán,
calle de Alcañices, núm. 5.

9-12

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrarán los Sres. Maestros un grande y variado surtido de menaje para las escuelas á precios económicos.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE NUEVA-YORK.
LA MAYOR Y MÁS PRODUCTIVA DE TODAS LAS DE SU CLASE.

Capital social en 1800. 41,108,000 duros.
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas. 9,228,294
Riesgos tomados en solo el año de 1880. 35,170,805
12 siniestros pagados, por muerte, el año pasado á familias españolas, por valor de. 109,929
Agente general de la provincia, D. César Ordax, calle de San Juan, 54.—Banquero de esta Sociedad, El Crédito Lionés.—Su representante en esta provincia, D. José Torán.

VALORES DEL ESTADO.

El Corredor de número del colegio de esta plaza D. Manuel Galindo, se encarga de la compra, venta y permuta de toda clase de valores del Estado y del Tesoro cotizables en Bolsa, así como de formalizar los préstamos y demás operaciones susceptibles de verificarse con aquellos. Su escritorio, Jaime I, 46, entresuelo.

LOS AMANTES DE TERUEL

POEMA-LEYENDA

DE

D. Joaquin Guimbao.

Esta producción poética que tan halagüeño juicio ha merecido de la prensa en general, se halla de venta en la imprenta de LA PROVINCIA, calle de San Juan y en la Administración calle del Instituto, 1.—2.º—Precio: Una peseta.—A los suscriptores de nuestro periódico por mitad de precio.

LA PROVINCIA.



Periódico de noticias, literatura, avisos y anuncios, defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Precios de suscripción.—En la capital un mes una peseta.—Fuera tres meses 3,25 id.—Seis meses 6,25 id.—Un año 12 id.—El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

Puntos de suscripción.—Dirigiéndose al Administrador, D. Joaquin Castillo, imprenta, calle de San Juan 55, y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 5.

La correspondencia general se dirigirá al propietario de La Provincia D. César Ordax AVECILLA, calle de San Juan 54.